



ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Suministro de certificados digitales Expediente 202300138

▪ PRESENTES:

- Cristian Gómez-Acebo Díez, presidente de la Mesa de Contratación de MARE.
- Pablo Gómez Zaballa, gestor de contratación de MARE.

En la sede de MARE, siendo las 12:48 horas del día 18 de diciembre de 2023, el presidente de la Mesa de Contratación, por delegación de la misma, con la asistencia de un gestor de contratación, procede a la apertura electrónica (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) del sobre relativo a DECLARACIÓN RESPONSABLE, de la única oferta presentada en el expediente de contratación identificado en el encabezamiento, procedimiento abierto, así como a la calificación de los documentos contenidos en el citado sobre, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, resultando lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN
LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L.	Presenta correctamente Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), así como declaración responsable a los efectos de lo previsto en el artículo 140.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con los modelos que figuran como Anexo B) Modelos y Formularios del Pliego de Cláusulas Administrativas. Presenta correctamente el certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias No presenta correctamente el certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

La empresa licitadora LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L. cuenta con tres días hábiles para la subsanación de los defectos detectados, contados a partir del día siguiente al de la remisión de la presente acta, de acuerdo con lo recogido en la cláusula 2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, con la advertencia de que, de no hacerlo en dicho plazo, quedará excluida del procedimiento.

Se recuerda al licitador, siguiendo lo dictaminado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que la subsanación de la documentación sólo será posible cuando su contenido, como elemento acreditativo, exista con anterioridad al fin del plazo de presentación de proposiciones, es decir, se puede subsanar la falta de acreditación de un documento ya existente a esa fecha, en ningún caso se aceptarán documentos cuyo contenido no existieran en la repetida fecha.



Acta de Apertura de Sobre de Declaración Responsable

No habiendo más asuntos que tratar ni nada que manifestar por parte de los presentes, concluye el acto a las 13:00 horas, del cual se levantará la procedente acta que será firmada por los representantes de MARE.

Cristian Gómez – Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación

Pablo Gómez Zaballa
Gestor de contratación
